

Horarios de floristas, pan en las cárceles y remolacha azucarera: las llamativas leyes que busca derogar Hebe Casado

04/09/2025



La vicegovernadora **Hebe Casado** presentó en la Legislatura nuevo proyecto de **Ley Hojarasca** con el objetivo de llevar a cabo un “*reordenamiento legislativo*”. La iniciativa, que se conoce como la “segunda etapa”, busca modernizar el marco jurídico del Estado y deroga o modifica más de mil normas vigentes.

El proyecto, que ha sido remitido al Congreso de la Nación, se sustenta en tres principios fundamentales: agilizar los

procesos administrativos, simplificar las regulaciones y desburocratizar la gestión pública. Según el documento, el actual entramado de leyes, decretos y resoluciones ha generado un **“laberinto normativo”** que dificulta la toma de decisiones y el desarrollo económico.

Entre las leyes derogadas aparece una de las más llamativas: **la elaboración de pan de bajo costo en la en la penitenciaría**, una disposición que reflejaba las preocupaciones de otra época respecto de la alimentación de los internos.

Otra norma que quedó sin efecto **regulaba estrictamente los horarios de los floristas**, como si se tratara de una actividad sujeta a un control laboral específico por parte del Estado. En concreto, la ley que se busca derogar establecía que el rubro **no podía trabajar los miércoles en la tarde**.

También fue eliminada **la ley que incentivaba el cultivo de remolacha azucarera**, un sector productivo que perdió relevancia en la economía mendocina.

El proyecto remarcaron que la limpieza normativa es fundamental para dotar de mayor claridad al orden jurídico provincial y facilitar el acceso a la información pública. Sin embargo, el debate también dejó en evidencia el costado pintoresco de un archivo legislativo que arrastraba leyes dignas de un museo de curiosidades.

Con esta segunda etapa de depuración, la Provincia busca modernizar su andamiaje legal y centrar el debate parlamentario en las necesidades reales del presente. Pero el repaso de las normas derogadas deja al descubierto cómo, durante décadas, la política provincial también se ocupó de regular aspectos tan insólitos como el precio del pan en prisión, los horarios de los vendedores de flores o la promoción de un cultivo que hoy apenas subsiste en los márgenes de la agricultura local.

Los puntos más relevantes del proyecto

- Se revisaron 172 leyes que fueron dictadas entre 1951 y 1975.
- De este total, 92 son las que se proponen derogar.
- Es la segunda ley de este estilo que busca aprobar el Gobierno. La primera se sancionó en agosto y eliminó 77 normas.

Fuente: El Sol –
<https://www.elsol.com.ar/mendoza/horarios-de-floristas-pan-en-las-carceles-y-remolacha-azucarera-las-llamativas-leyes-que-busca-derogar-hebe-casado/>